

[En entrevista, César Cravioto, vicecoordinador de Morena en el Senado, habló sobre las reformas a la Ley de Amnistía y de Amparo.](#)

(2024-04-24), Canal 11 Once, Punto de Referencia Tu Noticiero, Alberto Najar, Azul Alzaga Magaña, (Entrevista) - 21:14:44, Duración: 00:11:33 Precio \$436,590.00

ALBERTO NÁJAR, CONDUCTOR: Y esta noche nos acompaña a vía telefónica el vicecoordinador de Morena en el Senado de la República, César Cravioto, para hablar sobre estas iniciativas. Buenas noches, senador, gracias por aceptar la invitación. Bienvenido a Punto de Referencia.

CÉSAR CRAVIOTO, VICECOORDINADOR DE MORENA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA: (INAUDIBLE)

ALBERTO NÁJAR: Gracias Senador, se ha creado la narrativa o pretendido crear la narrativa de que esta aprobación a la ley de amparo, empecemos con ello, implica desaparecer el amparo. Se ha planteado, inclusive el episcopado en algunos de sus comunicados deja de ver entre líneas algo parecido y la discusión se va allí justamente a que ya no habrá protección del amparo para las y los mexicanos. Y es importante ser puntual, senador, ¿desaparece la figura del amparo?

CÉSAR CRAVIOTO: No, por supuesto que no. Lo que queremos que no haya es que el Poder Judicial, un, bueno más bien que un juez de distrito pase por encima de la decisión de 500 diputados y de 118 senadores, sino mejor ya desaparecer en ese caso el Poder Legislativo. Ya no tendría ningún sentido. Ya no tiene ningún sentido. O sea, ¿qué pasa con los amparos? Una persona que se siente afectada por una ley puede acudir a un amparo, hoy con esta ley de amparo, que un juez de distrito puede decir esta ley queda sin efectos, por una persona que se sienta agraviada.

Los (INAUDIBLE) es no, un amparo es para una persona si esa persona se siente agraviada y después le da la razón, bueno, para esta persona no aplica, pero no que suspendan toda una ley y el trabajo de 500 diputados, 128 senadores que somos elegidos por el voto secreto y directo de la gente, en última instancia quien tiene esta responsabilidad es la Suprema Corte de Justicia, que su parte de su trabajo es decir si una ley es constitucional o no.

Pero hoy los ministros de la Corte y una mayoría calificada, los ministros de la Corte que pueden decir esta ley es inconstitucional, pero no un juez de distrito, eso es una aberración, como lo dijimos en el debate en el Senado, les dijimos a los senadores que votaron en contra y les dijimos: bueno, entonces ¿para qué quieren reelegirse, para qué quieren seguir siendo senadores?, para qué quieren ir a la Cámara de Diputados si ya no tiene ninguna relevancia el trabajo que hacen los diputados y los senadores, porque hoy un juez puede echar abajo todo el trabajo del Congreso de la Unión.

AZUL ALZAGA MAGAÑA, CONDUCTORA: Claro, senador, es muy claro, es muy claro que esta reforma va en un sentido en evitar que haya una invasión entre poderes, claramente como lo acaba de explicar. Pero luego hay otra parte, uno de los de los argumentos más socorridos de quienes votan en contra de esta ley es que se deja fuera de la protección a las personas más vulnerables, a las mayorías más vulnerables, porque sí se da la suspensión a uno, se obliga a los demás a seguir litigando sobre este mismo tema.

Creo que es importante entender senador, cómo es que se estaba usando, cuál era el impacto que tenía esta facultad tal cual la estaban usando los jueces.

CÉSAR CRAVIOTO: Pues eso, con que una persona dijera esta ley me afecta a mí, podían ya parar esta ley y eso es una aberración, al fin de cuentas un amparo es un acto individual contra una autoridad, entonces es como si dijeras alguien que se ampara contra un arresto, entonces ya amparamos a todos los mexicanos de que ya no pueden ser arrestados, pues no, no amparar es un asunto individual, que tiene que ver con que se

juzgue un caso en específico, entonces no puede ser para todos.

Entonces eso fue lo único que cambiamos, la ley de amparo continúa y el derecho de amparo continúa, pero ya conocemos a la oposición como es, dicen puras mentiras para confundir a la opinión pública, pero eso trata, se trata que el Poder Judicial no pasa, un Juez del Poder Judicial no pase por encima de la decisión del Congreso de la Unión, de 500 diputados y 128 senadores que somos votados por el pueblo y que somos representantes populares, los diputados son representantes de una región y los senadores somos representantes de un estado de la República.

O sea, no puede ser posible que un juez que digamos que llega a su responsabilidad sin el voto de nadie, parte por encima de todo el poderes de la Unión, de todo un poder que es el Poder Legislativo, pues mejor ya abrogamos el Poder Legislativo, ya no existe el Poder Legislativo y que todos los decidan los jueces es una barbaridad.

ALBERTO NÁJAR: Senador, ya para cerrar esta conversación que le agradecemos, otro de los argumentos que se plantea es que efectivamente la figura del amparo como se utilizaba antes, llegó a beneficiar a compañías y empresas grandes, por ejemplo, en el caso de la ley eléctrica, que dieron un amparo a una empresa y se lo dieron a todos, ese es un caso.

Pero en contraparte también se menciona que con estas modificaciones grupos de campesinos, por ejemplo, sindicalistas o defensores que están en contra de la minería estarían también en una situación de desprotección. ¿Qué se les puede decir a quienes plantean este argumento? La protección jurídica a estos grupos que tienen otro tipo de causas muy diferentes a las de grupos empresariales que se sienten desprotegidos, Senador.

CÉSAR CRAVIOTO: Sí, no, bueno, hay amparos colectivos, eso sí se vale, pero otra vez es un amparo colectivo, un grupo de ciudadanos sobre un tema específico pueden utilizar el amparo, lo que no, o sea, esa ley viene para que justamente un amparo no eche abajo o deje en suspensión una ley. Hay amparos colectivos y eso no se modificó, no se tocó, puede seguir habiendo amparos colectivos.

Y el ejemplo que ponemos es muy claro, cómo un juez pudo echar abajo una ley por los intereses de las empresas transnacionales que tienen negocios en la industria eléctrica, irnos en contra de la mayoría del pueblo de México, es a favor de grupos económicos muy precisos.

No es exactamente el mismo tema. Pero hoy la ministra Lenia Batres saca una información muy interesante en un (INAUDIBLE). Ella dice: “en 23 años la Corte sólo había echado abajo 26 leyes”, en 23 años, o sea, en casi cuatro sexenios, o sea, el de Calderón, el de Fox, el de Peña y el de Zedillo. Y en cambio, en cuatro años que lleva la Cuarta Transformación ha echado abajo 64 leyes.

Y todavía dicen que no hay división de poderes. Y todavía dice que queremos que el Poder Judicial esté a las órdenes de la Cuarta Transformación. Este dato que da hoy la ministra Lenia Batres es contundente como el Poder Judicial ha estado pasando por encima de las decisiones del Poder Legislativo de este país. Y nosotros no lo vamos a permitir, vamos a seguir dando la batalla para que haya una verdadera división de poderes y no que un poder pase sobre el otro poder.

AZUL ALZAGA MAGAÑA: Hablando de eso, qué bueno que da este ejemplo, Senador, ahora sí para cerrar, el diputado Juan Ramiro Robledo habló de que se iba a presentar una iniciativa justamente para que con dos terceras partes del Congreso se pudiera echar para atrás una declaración de invalidez de la Corte. ¿Están pensando en nuevas reformas que tengan que ver justamente con impedir esto que estamos viendo que está ocurriendo desde el Poder Judicial?

CÉSAR CRAVIOTO: Pues eso me parece muy bien, me parece muy correcto. O sea, si dos terceras partes pueden echar abajo algo, nosotros también. Entonces eso sí sería mayor equilibrio que poderes.

Pero lo que estamos viendo es una constante que ha pasado en América Latina, que a través del Poder Judicial quieren tomar extradiciones que han cambiado gobernantes electos por el pueblo, que han metido a la cárcel a gobernantes electos por el pueblo, con cualquier tontería y cualquier juicio dan golpes de estado jurídico. Y eso, eso no se puede, eso no lo vamos a permitir en México.

ALBERTO NÁJAR: Pues, senador César Cravioto, muchas gracias por esta conversación en Punto de Referencia.

CÉSAR CRAVIOTO: Si me permiten un tema más, porque está pasando en este momento y que es muy grave. El Instituto Electoral de la Ciudad de México está discutiendo y es probable que apruebe, porque todavía no se vota completamente, pero ya dos consejeros del Instituto se pronunciaron a favor de que haya una ley mordaza, que haya una mordaza contra Morena, para que no hablemos del cártel inmobiliaria.

Es una aberración, es una vergüenza que dos consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Erika Estrada y Mauricio Huesca, quieran taparnos la boca y no hablar de las corruptelas de los panistas y de Santiago Taboada, el candidato del PAN en la Ciudad de México.

Si eso ocurre, nosotros vamos a interponer un recurso en el Tribunal, vamos (INAUDIBLE) el frente, pero no podemos permitir que en plena campaña electoral no se nos permita hablar de algo que es central, que es cómo actuó un candidato a la jefatura de gobierno cuando fue alcalde en Benito Juárez. Es muy grave. Si se termina de concretar esto que parece que para allá va la votación de que están en el Instituto Electoral de la ciudad de México.

ALBERTO NÁJAR: ¿Es esta noche, Senador?

CÉSAR CRAVIOTO: Sí, ahorita están sesionando, ya posicionaron, por eso digo que ya posicionaron la comisionada Érica Estrada y el comisionado Mauricio Huesca a favor. Todavía no votan, pero ya posicionaron a favor y como es una comisión, la comisión de quejas, con dos votos le dan medidas cautelares tema a favor de Taboada. Y ni Claudia Sheinbaum, ni Clara Brugada, ni Martí Batres, Sebastián Ramírez, ni Mario Delgado, ni varios de nosotros, Ernestina Godoy y varios que somos candidatos en la Ciudad de México, incluyéndome a mí podremos ya hablar del cartel inmobiliario vinculándolo con Taboada.

Pero cómo no va a estar vinculado si en su gestión, 40 inmuebles se hicieron de manera irregular, 66 pisos, más de 250 departamentos, o sea, son unos corruptos y encima son unos censores. No lo vamos a permitir, vamos a dar la batalla jurídica.

ALBERTO NÁJAR: Pues estaremos muy pendientes de lo que sucede en las próximas horas, senador, muchas gracias por darnos esta información.

CÉSAR CRAVIOTO: Gracias a ustedes.

ALBERTO NÁJAR: Buenas noches, Senador.

AZUL ALZAGA MAGAÑA: Pues sí, sí es una afrenta al derecho a la información de los ciudadanos y las ciudadanas.

LHEH

[En entrevista, César Cravioto, senador y vocero de Clara Brugada, habló de la denuncia del PAN ante el IECM para evitar que MORENA hable de Santiago Taboada.](#)

**(2024-04-24), 104.1 Radio Fórmula, Fórmula Noticias con Juan Becerra, Juan Becerra, (Nota Informativa)
- 19:09:37, Duración: 00:10:52 Precio \$2,011,420.00**

Afirmó que esto es un tema político, si el PAN no quería que el tema del Cartel Inmobiliario estuviera en el debate en estas elecciones no hubiera puesto a Santiago Taboada, como candidato a la Jefatura de Gobierno de la CDMX. Aseguró que Santiago está metido en el Cártel Inmobiliario, no tienen pudor, les vale la gente. En su administración hubo 49 inmuebles irregulares. Consideró que esta denuncia está cometiendo censura, es importante que se conozca lo que hizo Taboada cuando fue alcalde en Benito Juárez, reiteró que es un mentiroso y un corrupto. Hizo un llamado a los consejeros del IECM para que no los censuren, porque se les va a revertir si eso suceden, además irán al Tribunal Electoral de la CDMX.